Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2012"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS".----------

En la Ciudad de Asunción, a los 25 días del mes de julio de 2012, siendo las 11:35 horas, en la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS",** integrado por las siguientes personas: **Lic. Pablo Vargas**, Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Guido Burgos**, Director de la Unidad Operativa de Contratación, **Lic. Oscar Sosa,** Director de Finanzas, **Lic. Víctor Garay,** Director Administrativo, **Econ. Walter Speranza**, Director de Centros Regionales, **Lic. Justo Valdez**, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Abg. Carlos Lezcano**, Agente Fiscal, y **Daimen Doldán,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, nombrados por Resolución N.° 1956 de fecha 30 de mayo de 2012, a fin de tratar el siguiente Orden del Día.----------

1. Metodología de Evaluación.----------
2. Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".----------
3. Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".----------
4. Recomendación de Adjudicación.----------

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.----------

El Lic. Oscar Sosa, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: ----------

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: ----------

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.----------

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.----------

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-------

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:----------

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones se procede a analizar el siguiente documento: ----------

EMPRESA	DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PBC	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE O NO CUMPLE
Data Systems S.A.	Formulario de la oferta debidamente	El Formulario cotizando solo el Lote Nº 1 y presenta debidamente completado y firmado	CUMPLE

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Daimen D. Doldán Larrea
Coordinador - UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter A. Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Publico

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2012"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS".----------

Docunet S.A.	completado y firmado por el oferente. El oferente podrá cotizar algunos ítems indicados en la planilla de ofertas	El Formulario cotizando solo el Lote Nº 4 y presenta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Printec S.A.		El Formulario cotizando solo el Lote Nº 7 y presenta debidamente completado y firmado	CUMPLE

Todas las empresas cumplen con éste requisito.----------

EMPRESA	DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PBC	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE O NO CUMPLE
Data Systems S.A.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% y periodo de validez de 60 días	Presenta garantía por gs. 17.500.000, lo requerido es por gs. 15.890.000.-	CUMPLE
Docunet S.A.		Presenta garantía por gs. 15.000.000, lo requerido es por gs. 12.735.000.-	CUMPLE
Printec S.A.		Presenta garantía por gs.300.000, lo requerido es por gs.260.000.-	CUMPLE

Todas las empresas cumplen con este requerimiento.----------

EMPRESA	DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PBC	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE O NO CUMPLE
Data Systems S.A.	Documento que acredite la identidad del oferente y re-presentación suficiente del firmante de la oferta	Presenta Constancia del SIPE N° 1198269	CUMPLE
Docunet S.A.		Presenta Constancia del SIPE N° 1198138	CUMPLE
Printec S.A.		Presenta Constancia del SIPE N° 1198309	CUMPLE

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Todas las empresas cumplen con este requisito.----------

EMPRESA	DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PBC	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE O NO CUMPLE
Data Systems S.A.	Declaración Jurada del articulo 40 y Declaración de Integridad del art. 20 Resolución N.° 330	Presenta Constancia del SIPE N° 1198269	CUMPLE
Docunet S.A.		Presenta Constancia del SIPE N° 1198138	CUMPLE
Printec S.A.		Presenta Constancia del SIPE N° 1198309	CUMPLE

Jaimen D. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Todas las empresas cumplen con este requisito.----------

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Todas las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y pasan a la siguiente etapa de la evaluación.----------

Econ. Walter A. Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2012"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS".----------

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del Art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".----------

LOTE Nº 1 – MARCA: CANON

Con relación a este Lote empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., es la única empresa que presenta su oferta, además cumple con las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidades financieras y técnicas solicitadas del pliego de bases y condiciones.----------

LOTE Nº 2 – MARCA: LANIER

Con referencia a este Lote, ninguna de las empresas participantes presenta ofertas para este Lote.----------

LOTE Nº 3 – MARCA: TOSHIBA

Con referencia a este Lote, ninguna de las empresas participantes presenta ofertas para este Lote.----------

LOTE Nº 4 – MARCA: XEROX

Con relación a este Lote empresa DOCUNET S.A., es la única empresa que presenta su oferta, además cumple con las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidades financieras y técnicas solicitadas del pliego de bases y condiciones.----------

LOTE Nº 5 – MARCA: DEVELOP

Con referencia a este Lote, ninguna de las empresas participantes presenta ofertas para este Lote.----------

LOTE Nº 6 – MARCA: MITA KYOCERA

Con referencia a este Lote, ninguna de las empresas participantes presenta ofertas para este Lote.----------

LOTE Nº 7 – MARCA: RISO

Con relación a este Lote empresa PRINTEC S.A., es la única empresa que presenta su oferta, además cumple con las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidades financieras y técnicas solicitadas del pliego de bases y condiciones.----------

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., DOCUNET S.A. y PRINTEC S.A.**, reúnen las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.----------

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación de Ofertas concluye: ----------

1. Aceptar las ofertas presentadas por las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., DOCUNET S.A. y PRINTEC S.A.**, de conformidad a carta de oferta y planilla de precios.----------

2. Recomendar la Adjudicación de la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS", a la empresas **DATA SYSTEMS SA.E.C.A., DOCUNET S.A. y PRINTEC S.A.**, en consideración que han cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones y ha cotizado el precio evaluado como el más conveniente, la adjudicación se realiza de la siguiente manera:----------

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Daimen D. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter A. Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2012"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS".----------

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: El Lote Nº 1 **Marca: Canon**, hasta la suma de **Gs. 172.800.000 (guaraníes ciento setenta y dos millones ochocientos mil),** según disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal año 2012, y hasta la suma de **Gs. 145.000.000 (guaraníes ciento cuarenta y cinco millones),** monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal del año 2013. Totalizando la suma de **Gs. 317.800.000 (guaraníes trescientos diecisiete millones ochocientos mil)**, en ambos ejercicios fiscales, bajo la modalidad de Contrato Abierto.----------

DOCUNET S.A.: El Lote Nº 4 **Marca: Xerox**, hasta la suma de **Gs. 139.700.000 (guaraníes ciento treinta y nueve millones setecientos mil),** según disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal año 2012, y hasta la suma de **Gs. 115.000.000 (guaraníes ciento quince millones),** monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal del año 2013. Totalizando la suma de **Gs. 254.700.000 (guaraníes doscientos cincuenta y cuatro millones setecientos mil)** en ambos ejercicios fiscales, bajo la modalidad de Contrato Abierto.----------

PRINTEC S.A.: El Lote Nº 7 **Marca: Riso**, hasta la suma de **Gs. 2.500.000 (guaraníes dos millones quinientos mil),** según disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal año 2012, y hasta la suma de **Gs. 2.700.000 (guaraníes dos millones setecientos mil),** monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal del año 2013. Totalizando la suma de **Gs. 5.200.000 (guaraníes cinco millones doscientos mil)** en ambos ejercicios fiscales, bajo la modalidad de Contrato Abierto.----------

3. Declarar desierto los Lotes Nº 2, Nº 3, Nº 5, Nº 6, por no contar con ofertas en estos lotes, conforme a lo establecido en el art. 30, inciso "a" de la Ley 2051/03.----------

4. Comunicar a quienes corresponda.----------

Sin otro punto que tratar y siendo las 12:15 hs, se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 1956/2012, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter A. Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Daimen D. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público